

ORDENANZA N°: 130

AÑO: 2013

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1.- AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública para la adquisición de un vehículo tipo Utilitario con Caja para la Empresa Municipal de Aguas Varillenses (EMAV).

Artículo 2 .- Los proponentes deberán licitar presentando propuestas en un todo de acuerdo con el Pliego General de Bases y Condiciones y Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, que forman parte de la presente.

Artículo 3.- El presupuesto oficial se estima en la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL (\$ 215.000.-), con IVA incluido.

Artículo 4 .- La erogación que demande lo establecido en el artículo precedente se imputará a la Partida 2. Erogación de capital, 2.01.07 Bienes de capital, 2.01.07.04 Medios de transporte, del presupuesto vigente de la EMAV.

Artículo 5 .- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 09/ 10/ 2013

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA

/

FUNDAMENTOS ORDENANZA 130 /2013:

Que dicha compra –además de ampliar el parque automotor- permitirá contar con un vehículo moderno y acorde con las tareas que desempeña habitualmente el personal de la E.M.A.V, permitiendo no solamente su traslado sino también el de las herramientas utilizadas cotidianamente en la prestación de los servicios. Que, por todo lo expuesto, el Honorable Cuerpo legislativo aprobó esta ordenanza.-